Unidad Operativa de Contrataciones

DICTAMEN DE CANCELACIÓN U.O.C. Nº20/2024

Ref: Llamado "Consultoría de Capacitación e Implementación del MECIP" CO. Nº 08/13 con I.D Nº 263090

Asunción 19 de Junio del 2024

Señor Presidente y Señores Miembros del Consejo de Administración.

Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones:

Esta Unidad Operativa considera pertinente la cancelación del llamado Concurso de Oferta Nº08/13 "Consultoría de Capacitación e Implementación del MECIP" con ID. Nº263 090 ello considerando el tiempo transcurrido desde la fecha de apertura de ofertas, y revistadas las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, se considera imperiosa la necesidad de realizar un nuevo relevamiento de datos a fin de adecuar la misma a las necesidades actuales.

La convocante cumple en realizar la Cancelación del Proceso de referencia, visto Resolución CJPPM Nº 133/2024 y Nota DNCP Nº 578/2024 se considera procedente para actualizar, reprogramar y mejorar las especificaciones técnicas, los precios referenciales, como así mismo de otras condiciones propias de este tipo de llamados que permitan precautelar el cabal cumplimiento del servicio solicitado conforme a las reglamentaciones vigentes..

Recomendación:

Ante lo mencionado precedentemente, y considerando los argumentos expuestos, se recomienda cuanto sigue:

La CANCELACIÓN del presente llamado conforme a lo establecido en el Art. Nº31 de la Ley Nº 2051/03 de **Contrataciones Públicas** que expresa: "Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendarlos bienes, contratar la prestación de bienes, contratar la prestación de los daños o perjuicios a los organismos, las entidades y a las municipalidades; en todos los casos la cancelación de la licitación, los oferentes no tendrán derecho a reembolsos de gastos ni a indemnización alguna..."

Es mi dictamen.

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Unidad Operativa de Contrataciones ·

Mailyna León
Responsable de la U.O.C